

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** Jueves, 1 de febrero de 2024**Hora de convocatoria:** 17:30**Lugar:** Salón de Plenos, C/ Bravo Murillo, 357 - 1ª planta

Concejal Presidente: D.ª Paula Gómez-Angulo Amorós

Coordinador del Distrito: D. Pedro Guitart González Valerio

Secretaria: D.ª Olga Caballero Mateos

Asistieron a la sesión los/as siguientes Vocales:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Miguel Martínez Truchaud

D. Felipe Palomino Moraleda

D. Félix Ochoa Maldonado

D.ª Paloma Valdebenito Estrada

D. Luis María Franco Fernández

D.ª M.ª Natividad Gil Matesanz

D. Héctor Ayala Quintana

D. Tamás Olasz Olvedi

D.ª María José Utrilla Torija

D.ª Ana García del Río González

D. Gonzalo Herrero Martínez

D. Manuel Gómez Hernández

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Francisco Javier Sulleiro Martín-Pozuelo

D. Carlos Barreda Velázquez

D. Santiago Navas Fernández

D.ª Ainhoa Granero Sainz

D.ª Blanca Estévez Tamariz-Martel

D.ª Itziar Capetillo Martínez

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Rafael María García Morales

D. Alberto Mateo Otero

D. Alfonso Ramón Arcos del Valle

D.ª Isabel Valverde Virseda

D.ª Elena Marín Serrano

Por el Grupo Municipal Vox

D. Daniel Fernández Salvador

D. José Miguel Moscardó González de Aledo

Por la Asociación para la defensa de las competencias municipales (ADECOM):

D. Alejandro Redondo García

Asistieron también a la Sesión las Concejales doña Esther Gómez Morante y doña María Caso Escudero.

Información de Firmantes del Documento



Se abre la sesión a las diecisiete horas y treinta y un minutos

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACION DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2024,

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y once votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 2.- Aprobar la proposición 2024/0107952, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al área pertinente, para reparar los deterioros detectados en la sala de lectura Luis García Berlanga, así como remplazar el mobiliario inservible, y supervisar la limpieza de los aseos, con el fin de facilitar a los usuarios un acomodo y ambiente idóneo para el estudio”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 3.- Proposición n.º 2024/0107959 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a las pistas deportivas del parque Rodríguez Sahagún, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal o en su caso, inste al área correspondiente a cubrir otra pista y así poder jugar con seguridad los partidos oficiales ante situaciones meteorológicas adversas”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 4.- Aprobar la Proposición n.º 2024/0107963 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente, para ofrecer una estrategia municipal a los centros educativos del Distrito, en colaboración con los consejos escolares de los mismos, realizando actividades como: charlas informativas, talleres, cartelería motivadora y reparto de material relacionado; con el fin de concienciar a las comunidades educativas de hábitos saludables de alimentación y ejercicio físico, para evitar el sobrepeso y obesidad en nuestros escolares”.

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 5.- Aprobar la Proposición n.º 2024/0107966 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, relativa a la acumulación de basura en las calles Francisco Gervás e Infanta Mercedes, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Distrito o, en su caso, el órgano o departamento competente a instancia de esta acuerde que la recogida de basuras de estos puntos se preste con mayor asiduidad y no se permita la acumulación de residuos y las consecuencias que de ello se derivan”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 6.- Aprobar la Proposición n.º 2024/0108194 presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la cita previa en OAC Tetuán, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a que se habilite dicho servicio de Registro en la OAC de Tetuán sin cita previa”.

Con el siguiente resultado: Mayoría, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular y seis votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid.

PUNTO 7.- Aprobar la Proposición n.º 2024/0108208 presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la apertura, en fin de semana, de colegios e institutos públicos que tengan instalaciones para la práctica deportiva, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente que se puedan abrir a los alumnos de los centros de enseñanza pública antes comentados, los espacios de prácticas deportivas en horario de mañana y tarde durante los fines de semana (sábados y domingos), con el fin de proporcionar alternativas para que practiquen deporte y socialicen en un entorno saludable. Y que se puedan plantear o se organicen y publiciten actividades de fin de semana en estos centros educativos (torneo de fútbol, baloncesto, etc.), para fomentar la participación de los alumnos de cada centro”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 8.- Aprobar la Proposición n.º 2024/0108216 presentada por el Grupo Municipal Vox, relativa a la calle Alonso Núñez, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a que se realice una limpieza más regular y se estudie el cambio de ubicación de los cubos de basura como demandan los vecinos conforme los criterios técnicos del área correspondiente”.

Información de Firmantes del Documento



Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 9.- Aprobar la Proposición n.º 2024/0108284 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente que se ofrezcan y se impartan talleres formativos por parte de expertos en la materia o facultativos médicos en todos los centros educativos del Distrito (CEIPs, IES y colegios concertados) relativos al uso responsable de los móviles y dispositivos electrónicos al alcance de niños entre los 9 y los 18 años, no sólo en cuanto a su contenido, sino a los problemas que están causando desde un punto de vista médico y físico, además por supuesto de los problemas que genera desde un punto de vista psicológico y de sociabilidad. Siempre con el visto bueno y la coordinación con cada uno de los consejos directivos de cada centro educativo”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 10.- Aprobar la Proposición n.º 2024/0108285 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“Desde el Grupo Municipal Vox solicitamos que la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, o en su caso inste al órgano competente a que se realice un mayor control en el servicio de limpieza en todo el Distrito y como ejemplo aporote las fotos de las siguientes ubicaciones; calles Tenerife, Goiri, Topete y Pamplona, Los Molinos esquina Nuestra Señora del Carmen, Plaza Isabel II con excrementos de paloma, calle Ulpiano Benito, Jaén, Tiziano, Teruel, Dulcinea, la parte trasera del mercado Maravillas, y un sinfín de calles. En definitiva la limpieza en el Distrito deja mucho que desear”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 11.- Aprobar la Proposición n.º 2024/0111802 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, con enmienda transaccional incorporada a propuesta del Grupo Municipal del Partido Popular, siendo el texto resultante del siguiente tenor:

“Ante la celebración del centenario del nacimiento de Eduardo Chillida instamos a la Junta de Distrito, o para su elevación al órgano competente, a: 1º.- Organizar un acto en los Centros Culturales, con participación de los talleres relacionados con las bellas artes, e invitación a academias del Distrito, sobre la obra de Chillida y en particular como centro de la misma, la citada obra. 2º.- Que solicite al área correspondiente que incluya dicha obra en los posibles actos, recuerdos, charlas, paseos históricos, etc. que en este 2024 se celebren en torno a Eduardo Chillida por el Ayuntamiento de Madrid. 3º.- Que se publicite su existencia y se señale su ubicación, además de realizar un entorno que destaque más este bien cultural. 4º.- Que se limpie y se coloque otra placa más cerca de la estatua con una información más amplia”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 12.- Rechazar la Proposición n.º 2024/0111902 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“El grupo municipal Más Madrid de Tetuán solicita instar al órgano competente a poner en marcha en colaboración con la Junta de Distrito un programa de educación afectivo sexual con las siguientes características: 1.- Que fomente el desarrollo integral de los niños y niñas de 3 a 12 años con talleres y actividades a lo largo del curso escolar (y no de forma puntual), adaptados a las distintas edades y etapas y con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual y funcional desde una mirada positiva de la sexualidad. 2.- Que cuente con la colaboración real de todos los agentes y colectivos que trabajan en los ámbitos de la igualdad entre hombres y mujeres, la salud comunitaria y del entorno educativo, además de los centros de atención primaria, centros de Madrid Salud, Espacios de Igualdad, AFAs, etc. 3.- Que programe talleres específicos con y para las familias con el fin de que éstas también sean participantes activos en este tipo de educación, incluyendo temáticas vinculadas a la sexualidad, la diversidad sexual y de género, la relación con el cuerpo y la gordofobia, la menstruación, relaciones de buen trato y prevención de violencia de género, maltrato, abusos, pornografía...”

Con el siguiente resultado: Rechazada, con cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox y trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 13.- Rechazar la Proposición n.º 2024/0111980 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“Instar al órgano competente para que inste a su vez a la EMT a que contrate de manera urgente un número de conductores suficiente para paliar los retrasos y aglomeraciones de las líneas que pasan por el distrito de Tetuán”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid, dos votos en contra del Grupo Municipal Vox y trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

PUNTO 14.- Aprobar la Proposición n.º 2024/0112272 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“El grupo municipal Más Madrid Tetuán insta a la Junta de Distrito de Tetuán, o en su caso al área o áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid, y para su traslado a la Comunidad de Madrid en materias de su competencia, a realizar las acciones siguientes: · Evaluación y análisis del estado de conservación, mantenimiento y seguridad del Canal de Isabel II y su entorno a su paso por Tetuán, y publicación de su informe correspondiente con los resultados. · Retirada y limpieza inmediata de las acumulaciones de basura, grafitis y otros elementos que pongan en riesgo el Canal de Isabel II y su entorno. · Búsqueda urgente de soluciones de vivienda dignas para las personas sin hogar que viven en los asentamientos en el parque Rodríguez Sahagún, al igual que en otros puntos del distrito. · Elaboración de un plan de recuperación, restauración y rehabilitación integral de los tramos del Canal, así como un proyecto de intervención urbanística para reforzar la integración del Canal de Isabel II con el parque Rodríguez Sahagún, el paseo de la Dirección y las zonas restantes por las que atraviesa el Distrito. · Desarrollo de iniciativas paisajísticas que combinen diferentes actuaciones para integrar los tramos e instalaciones del Canal de Isabel II con fuentes, miradores y otras zonas del parque Rodríguez Sahagún, con el objetivo final de crear un espacio global que rinda homenaje al Canal de Isabel II y al valor de los viajes del agua en Tetuán, incluyendo señalética que facilite la información y la sensibilización cultural y medioambiental para el conocimiento y conservación del Canal”.

Con el siguiente resultado: Unanimidad, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos a favor del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Información de Firmantes del Documento



Proposiciones de las entidades ciudadanas

PUNTO 15.- Rechazar la Proposición n.º 2024/0065094, presentada por Asociación para la Defensa de las Competencias Municipales (ADECOM), relativa a las bandas latinas, del siguiente tenor literal:

“1.- Más controles policiales en las inmediaciones de las discotecas denominadas ‘latinas’ y en las reuniones callejeras, con presencia policial a pie para controlar el consumo de sustancias estupefacientes y alcohol en la vía pública y la tenencia de armas blancas. 2.- Mayor presencia de Policía Municipal a la entrada y salida de los colegios e institutos para evitar en lo posible las intimidaciones y robos a menores. 3.- Realizar la evaluación de los distintos programas de integración existentes del Ayto. de Madrid para ese colectivo con objeto de comprobar si son realmente efectivos. Y si no lo son, modificarlos. 4.- Realizar programas específicos de cultura social española, Constitución, civismo y obligaciones jurídicas y tributarias con objeto de que no exista ambigüedad sobre lo que representa vivir en convivencia en España. 5.- Colaboración directa con asociaciones de residentes dominicanos en el distrito de Tetuán y barrios limítrofes (por ejemplo, la Asociación Amo Dominicana), con objeto de conocer de primera mano la problemática de esos jóvenes y diseñar programas conjuntos para la integración y la salida de esas bandas juveniles. 6.- Colaboración directa con otras asociaciones civiles o instituciones religiosas, como FJE (Fuerza Joven España) del Centro de Ayuda Cristiano, responsable del ‘Observatorio de bandas latinas’, con el fin de abordar los distintos conflictos socioculturales de esos jóvenes y crear colectividades ajenas a las bandas que amparan y promueven la delincuencia. 7.- Realización de programas de formación para el empleo específicos para ese colectivo, que pueden realizarse en los centros culturales del distrito”.

Con el siguiente resultado: Rechazada, con dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista de Madrid, seis votos en contra del Grupo Municipal Más Madrid y trece votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPUSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

PUNTO 16.- Se sustancia la Pregunta n.º 2024/0107953 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué justificación hay para que en la primavera de 2023 se levantaran y demolicieran aceras en buen estado en la calle Villaamil a la altura del número 54?”.

PUNTO 17.- Se sustancia la Pregunta n.º 2024/0107964 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué medidas se han tomado desde la Junta Municipal del Distrito de Tetuán para promocionar el Espacio de Igualdad Hermanas Mirabal?”.

PUNTO 18.- Se sustancia la Pregunta n.º 2024/0108286 presentada por el Grupo Municipal Vox, del siguiente tenor literal:

“En pasados Plenos hemos planteado proposición para la limpieza y reubicación de personas sin hogar en una ubicación concreta, pero observamos como en otras zonas del Distrito se da la misma situación (entrada al parque por San Germán, Azca en las inmediaciones de Moda Shopping, etc.). ¿Qué acciones se han llevado a cabo o se podrían llevar a cabo para solucionar el problema de estas personas y la limpieza de la zona?”.

Información de Firmantes del Documento



PUNTO 19.- Se sustancia la Pregunta n.º 2024/0112050 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Qué actuaciones va a realizar la Junta de Distrito para evitar el impacto medioambiental del Skyline, principalmente la contaminación lumínica, en el vecindario de Tetuán y en la biodiversidad urbana de las zonas verdes próximas?”.

PUNTO 20.- Se sustancia la Pregunta n.º 2024/0112563 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, del siguiente tenor literal:

“¿Considera la Concejala Presidenta que se han cumplido adecuadamente los criterios exigidos para la recepción de las obras ‘Remodelación de la Plaza de la Remonta’ ejecutadas, y si se han cumplido los objetivos de dichas obras?”.

Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

PUNTO 21.- Quedan enterados los miembros presentes de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Coordinador del Distrito.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria del Distrito de Tetuán, Olga Caballero Mateos.



Información de Firmantes del Documento

